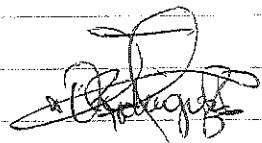
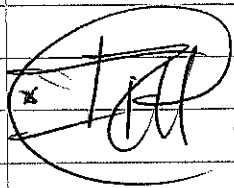
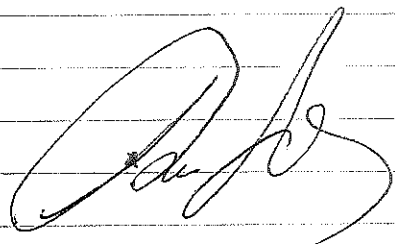
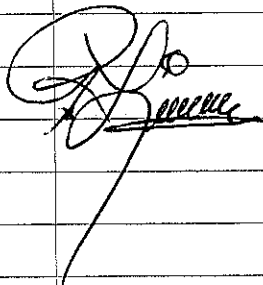
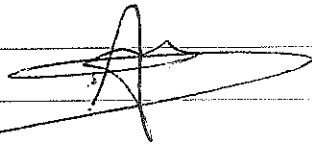
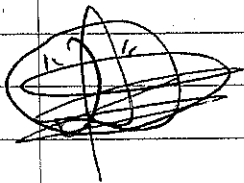
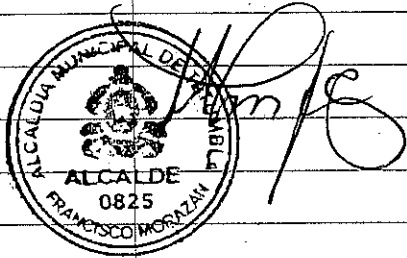


de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L.106.849.26 por el valor Del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la Jefe de Catastro; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservandose esta municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse.

24 No habiendo más de que tratar;
Se levanta la Sesión.



Acta 09 Sesión Ordinaria

Sesión Ordinaria Celebrada Por la Honorable
Corporación Municipal De Tumbula, Departamento
De Francisco Morazán, el viernes uno (01) de
abril Del Dos Mil Veintidos (2022), En El
Salón De Sesiones Se Comprobó El Quórum
Con los Miembros De la Corporación Municipal.

Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio
Martínez Casco, De los Regidores Por Su
Orden: Primero: Dina Betsabé Andrade Maradía-
ga, Segundo: Juan Luis Amador Galo, Tercero
Profe. José Roberto Licono Suazo, Cuarto Pedro
Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia
Rodas Hernández, Sexto: Oneida Rosalinda
Rodríguez Rodríguez, asesor legal el abogado
Joel Casco y Ante la Infraescrita Secretaria
Municipal que autoriza y da fe. 1- Se abrió
la sesión por el alcalde municipal señor
Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:10 am
2- Se dio lectura al acta anterior, la que se
aprobó y firmo sin ninguna modificación.
3- Oración a Dios dirigida por la Regidora Patricia
Rodas 4- Se dio lectura a la correspondencia
la que se detalla a continuación: a) Se le
dio lectura a la nota hecha por los herederos
Martínez García, quienes manifiestan que como
herederos Martínez García, comparecen para
traspasarle a la municipalidad una calle que
les pertenece y que se encuentre ubicada en
Los Llanos, aldea de Cofradía, misma que desean
sea orden público. En tal sentido, quedan a la
espera de reunirse conjuntamente para realizar
el trámite que amerita dicho traspaso; some-
tido a votación Esta Corporación Municipal en
unanimidad de votos aprueba que se tras-
pasen las presentes diligencias al asesor le-
gal para que lo revise y oriente a la Corpora-
ción Municipal en cuanto a este tema.
b) Se dio lectura a la solicitud hecha por
los vecinos del barrio El Calvario, quienes
solicitan se les favorezca con la obtención
del derecho al Servicio de alcantarillado
Sanitario; en vista que se encuentran a
doscientos metros del pozo de aguas negras;
ampliamente discutido esta Corporación muni-
cipal por unanimidad de votos aprueba que se
apersonen ante la Junta Administrativa de Agua

DIMASTA, a solicitar permiso y de obtener el visto bueno por ese ente, esta Corporación municipal les colaborara con los materiales que solicitan, que ascienden a un valor de L. 16,700.00. con la condición que dejen la calle en el mismo o en mejores condiciones de las que se encontraba, caso contrario serán requeridos por la autoridad competente.

C) Se le dio lectura a las tres solicitudes hechas por Rosa Idalia Matamoros y Carlos Omar Carías, presidente de la asociación de padres de familia y director del Centro Educativo Gubernamental Republica de El Salvador, donde solicitan a la corporación municipal la siguiente: 1) Proveer de insumos de bioseguridad a la institución en vista que están retornando a clase semi presencial presenciales; 2) préstamo de las aulas que están ~~retornando~~ en el área colindante a la escuela para ser habilitadas y puedan recibir clases las secciones de la jornada vespertina de los grados inferiores; 3) Se reintegran a clases semi presenciales o híbrida, y en vista que doña Nina es de avanzada edad y que de forma indirecta se le quiere ayudar, solicitan la contratación como aseo a su hija Marina Yamileth Ramos Barrientos, con un aumento de salario de L. 2,100.00, lo que sería un total del subsidio por un valor de L. 5,000.00 y se le otorgue nombramiento, en vista que son dos jornadas de labor. Sometida a discusión estas solicitudes, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueban prestarle las dos aulas que están habilitadas en el antiguo colegio viejo, con relación al aumento de la aseo aprueban hacerle un aumento al subsidio de L. 1,900.00 haciendo un total del subsidio de L. 4,000.00 a partir de la fecha, pero no esta de acuerdo en otorgarle nombramiento, ni proveerles los insumos de



biaseguridad que solicitan en vista que no cuentan con presupuesto disponible.

d) A solicitud del Centro de educación CEB6 República de Guatemala donde presentan ante la Corporación municipal Acta de reunión con los padres de familia de las secciones segundo B y cuarto B, y nota extendida por el Licenciado Bill Wilson Talavera, director Municipal de Tatumbla, donde acreditan que las profesoras MIRIAN CARIDAD RODRIGUEZ y MARTA LIDIA COLINDRES GAMEZ, han estado impartiendo clases de forma virtual desde inicios de mes y ahora de forma semi permanente; por lo que solicitan a la Corporación municipal que se les provea un subsidio para que continúen atendiendo los niños de segundo B y cuarto B; ampliamente discutido este tema, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueban otorgarle a cada maestra un subsidio mensual

L. 6.500.00 a partir de Marzo a noviembre del presente año, e) Se dio lectura a la nota presentada por la señora Lourdes Xiomara Pastor Gómez, con DNI 0101-1952-01158, donde manifiesta que en la corporación anterior, le quitaron el cerco de su propiedad con el propósito de ampliar la calle, comprometiéndose una vez hecha la ampliación procederían a la instalación de dicho cerco, pero hasta la fecha no ha tenido ninguna respuesta, por lo que esta corporación municipal manifiesta que previo a considerar la instalación de dicho cerco, la solicitante presente a esta corporación municipal el convenio por escrito que hizo con el alcalde en su momento. f) Se dio lectura a la solicitud hecha por la profesora Lourdes Suyapa Casco Guernergen en su condición de directora del CEPB6 Carlos



R. Flores, quien solicita a la corporación municipal se le acredite el pago del subsidio correspondiente al mes de febrero a la asesadora del Centro de educación a la señora Deysi Ondina Casco Castillo, con DNI 0801-1969-07406, sometido a votación esta Corporación municipal aprueba hacer efectivo el pago del subsidio a la señora Deysi Casco a partir de marzo 2022. 9) El señor Helio Fariñas Rodríguez, solicita a la corporación municipal a través de su nota que se le apruebe plan de pago en cuatro cuotas del valor de L 98,150.20, que corresponde a la adquisición del dominio pleno a su favor, ubicado en Piedra Grande, aldea Lenaca, cuotas que describe de la siguiente manera: 25% del valor total del dominio pleno de forma inmediata, segundo 25% el 30 de mayo, tercer 25% el 30 de julio y el cuarto y última cuota del 25% el 30 de septiembre del presente año; mismo que está en la disposición de firmar letras de cambio u otro documento que la corporación estime conveniente; sometido a votación, esta Corporación municipal en unanimidad de votos aprueba otorgarle el plan de pago al petitionario de conformidad a su petición, más interés y recargo, este último si cae en mora, de igual manera debe informársele a través de administración tributaria que no hay devoluciones de dinero una vez que inicie con el plan de pago, esto en caso de no querer continuar con el plan de pago acordado y solamente es aplicable a la persona solicitante, queda entendido que la certificación únicamente se le entregará una vez completado el valor total del dominio pleno, debiéndose comunicar con un termino no menor de cinco días de anticipación con la secretaria municipal para llegar a un acuerdo en que fecha procederá a entregarla.



la certificación correspondiente al dominio pleno. h) El señor Sergio Ivan Cardona, con DNI 0801-1955-04072, vecino del barrio palмира, solicita a la corporación municipal una moletas, en vista que le amputaron una pierna, por lo que se le impide continuar con su trabajo habitual, por lo que el señor alcalde municipal sometió a votación dicha solicitud misma que fue denegada por la corporación municipal en pleno, en virtud que no acompaña documentación soporte. i) Con relación a la solicitud hecha por el señor Bernardo Godoy con DNI 0825-1991-00115, solicita se le ayude con el gasto correspondiente a una operación con placa en su pierna, ya que no cuenta con los fondos necesarios, y en virtud de estar 13 días hospitalizado en el Hospital Escuela y no obtuvo ningún resultado favorable, por lo que presenta una cotización de que asciende a L. 20,000.00; una vez revisada la documentación, esta corporación municipal en unanimidad, manifiesta que esta en la disposición de colaborar siempre y cuando presente toda la documentación respaldada por una institución pública. j) Se presentó el señor Manuel Burgos Bacila, quien solicita de forma verbal y en sus notas adjuntas, se le reconsidere el permiso de operación a favor de Inversiones Multiples Robac, S de R.L., por lo que a petición del señor Alcalde Municipal interviene el Abogado del Caso y manifiesta que su posición ante este tema es que el permiso de operación y el retiro del Cerro son dos cosas muy distintas, por lo que ampliamente discutido este tema esta corporación municipal por mayoría de votos aprueba se le otorgue el permiso de operación a Condominios Tatumbla, no así la regidora Dina que manifestó no estar de acuerdo.

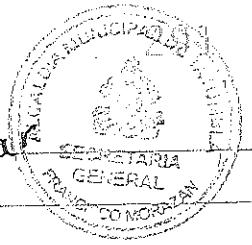


que se le extienda el permiso de operación.

K) Se dio lectura a la constancia presentada por el patronato pro-mejoramiento del caserio Piedra Grande, aldea de Linaca, requisito previo en acta anterior, para otorgarle permiso de operación a favor del abogado José Arturo Vides Mijia, con DNI 0801-1986-20349; para la venta de bebidas alcohólicas y cambio de nombre del negocio, por lo que este patronato no tiene ningún inconveniente para que el solicitante pueda vender comidas, bebidas no alcohólicas y alcohólicas en esta comunidad y puede realizar cualquier acto de lícito comercio sometida a votación por el alcalde municipal, esta corporación municipal en unanimidad de votos aprueba otorgarle el permiso de operación, con la venta de bebidas alcohólicas, con la salvedad que si hay algún reclamo de vecinos se le será suspendido de forma inmediata dicho permiso. L) Se dio lectura al informe de campo donde la suscritos Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Jefe de Catastro y Director de Justicia Municipal, informa lo siguiente: que el día 15 de marzo del 2022, se realizó inspección en el sitio de Munvares, propiedad del señor Reynaldo Nuñez Netka con DNI: 0801-1952-04496 y con EXP 308/2022, el que solicita autorización de parcelación para la venta de 10 lotes de terreno con una extensión de 13,299.48 varas cuadradas que incluye calle de acceso, que incluye área verde, siendo este el propietario de una área total de 40,548.69 varas cuadradas, parcelación que lleva por nombre PINO VERDE anexando: Levantamiento topográfico, Geometría de la Parcelación, Sistema vial (calles). Bloque de electricidad con estudio # CP-2022-1272, Distribución de agua potable y aguas negras las cuales serán manejadas con biodegestores,



Cabe recalcar que el señor Noñez es dueño de un terreno de 40,598.69 varas cuadradas y se le autoriza la venta de 10 lotes de su terreno, si a futuro deseara seguir parcelando su terreno, tendrá la obligación de extender sus permiso de parcelación y sacar la respectiva licencia ambiental o en su defecto tenerla en trámite, por lo tanto de nuestra parte consideramos que no hay inconveniente en aprobar solicitud por el señor antes mencionado. Y previo a construcción deberá sujetarse a los lineamientos y directrices por parte de los departamentos correspondientes; sometido a votación, esta corporación municipal en unanimidad de votos aprueba que se remita el presente informe al asesoría legal, para que sea revisado junto con la comisión, quienes deberán realizar inspección y análisis del mismo. m) Se dio lectura a la solicitud hecha por el señor Roberto Jose Fonseca Amador, con DNI 0801-1979-04216, donde solicita permiso de reducir la altura del bordillo de la acera, pasando de 15cm a 5cm, para que los vehículos puedan ingresar de forma cómoda al estacionamiento adicional que pretenden construir contiguo al mercadito Cinco Estrellas, ubicado en el barrio Buena Vista, frente al cementerio general, además de permitir remover y reubicar el poste de retención que está en frente del mercadito cinco estrellas, en vista que incomoda el estacionamiento vehicular, el alcalde municipal somete a votación esta solicitud, y esta Corporación municipal por unanimidad de votos aprueba que se traslade esta petición al director de justicia municipal para que sugiera que medidas se puede autorizar y con relación a la reubicación del poste de energía eléctrica,



debe avocarse a la ENEE, o solicitar el respectivo permiso. n) Se dio lectura al escrito número 489-2022, presentada ante la corporación municipal, presentado por el Abogado Darwin Ovidio Pineda Barrientos, quien actúa como representante legal del señor CARLOS HERMENEGILDO MARTINEZ FONSECA, después de haber sido leído, y sometido a votación por el alcalde municipal ante la corporación en pleno, esta corporación municipal acuerda en unanimidad de votos que si el procedimiento se inicia en el Juzgado de paz debe continuarse allí. o) Se dio lectura al escrito número 520-2022, presentado ante la corporación municipal, presentado por el Abogado Darwin Ovidio Pineda Barrientos, quien actúa como representante legal de la señora MARIA DE LOS SANTOS CASTEJON CASTESON, DONATILA CASTEJON Y FAUSTINA CASTEJON, después de haber sido leído, y sometido a votación por el alcalde municipal ante la corporación en pleno, esta corporación municipal acuerda en unanimidad de votos que acredite los medios probatorios al escrito. p) Se le cedió la palabra al Capitán Rivas del destacamento militar de control de incendios, asignados al municipio de Tatumbela quien solicita a la corporación municipal colaborarles con el alquiler de una casa, en vista que el día de ayer se les solicitó desalojar la casa donde estaban alquilando, comprometiéndose a trabajar de manera conjunta con la municipalidad para evitar, prevenir y sofocar incendios forestales en las zonas boscosas, de igual manera reforestar las áreas que han sido destruidas con el objetivo de iniciar a acelerar la recuperación de un ecosistema alterado o destruido; ampliamente discurrido este tema, esta corporación municipal en unanimidad de votos aprueba que se les alquile una casa a los militares, así mismo que estén



en plena comunicación con la Regidora Dina Andrade y los demás regidores que conforman la comisión de ambiente, para que de manera conjunta trabajen para el bienestar del bosque y de toda la comunidad de Tatombla. 9) Se le cedió la palabra a la Señora Victoria Bustillo Elvir, quien solicita a la corporación municipal se le otorgue el permiso de construcción, en la urbanización Villa Daly, ubicada en los barrios El Carmelo y Calvario, donde el abogado Joel Cosco le informa que por los momentos están suspendidas las construcciones en esa zona por falta de cumplimiento al acuerdo municipal contenido en el punto No. 29 que aparece en los folios 160-162, en el acto No. 11, del libro de actas municipales No. 64, que establece que se podrán otorgar hasta diez (10) permisos de construcción sin licencia ambiental pero previo deberán acreditar comprobante o constancia de tener la solicitud en trámite en MI AMBIENTE, licencia ambiental, y a espera de resolución en los juzgados competentes, por lo que la regidora Oneida Rodríguez, le sugiere a la solicitante presione a la urbanizadora para que realice el respectivo trámite. 10) Se le dio la palabra a los personeros de la empresa Inversiones del Reino, quienes presentan la forma digital un proyecto que pretenden construir a inmediaciones del colegio Viejo y Centro Social de Tatombla, por lo que solicitan se les otorgue la pre-factibilidad del proyecto Plaza Comercial Paseo Tatombla, por lo que el asesor legal le preguntan si han contemplado las aguas negras, respondiéndole que si, por lo que esta corporación municipal en unanimidad aprueban que presenten licencia ambiental, constancia de visto bueno por antropología, así como toda la documentación.



que se requiere conforme al plan de arbitrios vigente de esta municipalidad. 5) Se dio lectura a la solicitud con número de expediente No 522-2022 presentada por la señora Delia Rosa Martinez, con DNI 0825-1958-00075, quien solicita a la Corporación municipal el apoyo económico para la compra de un GENERADOR VVIR. (Batería para marcapaso), que es necesario para la sobrevivencia de su madre Mercedes Ermininda Casco Pavón, con DNI 0825-1935-00079, en vista que el actual está por vencerse y este aparato es el que le permite estar con vida a su madre, para lo cual adjunta una cotización que asciende a L. 48.999.99.069 mismo copia del DNI del beneficiario y receta médica; sometido a votación y aprobado con absteniéndose de votar el alcalde municipal por tener conflicto de intereses, esta Corporación municipal por mayoría de votos aprueba concederle el 70% del valor solicitado que asciende a un total de L. 34,300.00.

4) Solicitud presentada por la señora Maria Elena López Velásquez, con DNI 0825-975-00025, Vecina de la aldea de Ténaca, quien solicita a la Corporación municipal le colaboren con materiales para poder cambiar su techado de su casa de habitación, el que se encuentra en mal estado; solicitud que fue remitida por unanimidad por la Corporación municipal a la regidora Dina Andrade, quien es la encargada de gestionar las ayudas sociales. U) Solicitud presentada por la señora Verónica Sofia Ávila, con DNI 0825-2007-00018, quien solicita a la Corporación municipal le colaboren con materiales para poder repellar y pintar su casa ya que no cuenta con los recursos económicos necesarios; Solicitud que fue remitida por unanimidad por la Corporación Municipal a la regidora Dina Andrade quien es la encargada de gestionar las ayudas sociales.



V) Se dio a conocer ante la corporación municipal el informe de evaluación de emplazamiento del proyecto habitacional Los Eucaliptos, emitido por COPECO, según expediente No. COPECOS6DP-036-2022, como requisito previo para el otorgamiento del permiso de la lotificación Los Eucaliptos; sometido a votación otorgar el permiso de la lotificación Los Eucaliptos, esta corporación por unanimidad aprueba que esta aprobación se queda en suspenso mientras hace las investigaciones la fiscalía del Medio Ambiente.

W) Informe de inspecciones de lotes de Cementerio presentado por el director de Justicia Municipal, donde informa que:

W1) A Solicitud del señor ROLANDO MARINO MEJIA ANDINO con documento Nacional de identificación No. 0825-1989-00080, quien solicita la venta de un lote de cementerio general con expediente 437/2022, donde están sepultados los restos de su difunto padre JOSE MARCOS MEJIA LOPEZ el cual falleció el 09/12/2020 (Q.D.D.G.), me persone al lugar y verifique que efectivamente se encuentran los sepultados los restos en mención por lo cual no hay ningún inconveniente en otorgarle el lote en venta. Sometida a votación por el alcalde municipal esta solicitud, esta corporación municipal en unanimidad de votos la da por aprobado, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad.

W2) Solicitud de la señora GLORIA EMELINA MARTINEZ MARTINEZ, documento Nacional de identificación No. 0801-1962-04855, quien solicita la venta de un lote de terreno en el Cementerio general con expediente 500/2022 donde están sepultados los restos de su difunto hijo MARCIO SAUL FELAYA MARTINEZ, quien falleció el 15/03/2013 (Q.D.D.G.), me apersoné.



al lugar y verifique que efectivamente se encuentran sepultados los restos en menión, por lo cual no hay ningún inconveniente en otorgarle el lote en venta. Sometida a votación por el alcalde municipal esta solicitud, esta Corporación municipal en unanimidad de votos la da por aprobado, tramites que debera realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad. **W.3:** Solicitud de la señora: ARACELY MONCADA GARCIA, documento Nacional de identificación No 0825-1967-00081, quien solicita la venta de un lote de terreno en el cementerio general a la par del lote donde esta sepultada la señora AIDE ELIZABET GARCIA ORTEGA, con, expediente 418/2022. Ella solicita el lote que esta baldio, pero en el ARTICULO No 154 del plan de arbitrios Vigente de esta municipalidad reza que no se debe vender lote de cementerio a una persona sin antes tener un pariente sepultado en dicho lote, me apersono al lugar y verifique que efectivamente no se encuentran sepultados restos de ningún familiar de ella en el lote que pretende comprar, por lo que no estoy de acuerdo en la venta de dicho lote y queda a opción de la Corporación Municipal si se otorga la venta SI o NO; Sometida a votación por el alcalde municipal esta solicitud, esta Corporación municipal en unanimidad de votos dan por denegada dicha solicitud, en virtud de lo que contempla el artículo 154 del plan de arbitrios vigente de esta municipalidad. **X)** Se dio lectura al informe de inspección presentado por el director de Justicia municipal, quien informa a la corporación municipal que realizo la siguiente inspección el día 21 de marzo a Solicitud del señor RIVALDO ANDRADE ZELAYA, con documento nacional de identificación 0825-1970-00055 con domicilio en ALDEA DE LINCA TATUMBLA F.M COMO REPRESENTANTE Y PROPIETARIO



DE "INVERSIONES AZ", quien solicita permiso de operación para una Oficina en su casa, ubicada en la aldea de Linaca, misma que se dedicara a la venta de bienes y raíces, de la lotificación que tiene en el caserío de la zona aldea de la Lima, que lleva por nombre VILLA ESMERALDA, por lo que el Director de Justicia Municipal considera que no hay inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento todos los liniamientos correspondientes por la Municipalidad, seguidamente el señor Alcalde Municipal somete a votación el permiso de operación, y por unanimidad de votos por la corporación municipal, aprueban que mientras no se dé cumplimiento a la supervisión al proyecto por la Comisión de construcción y no dé su visto bueno, no se le puede otorgar el permiso que solicita. Y) Se dio lectura al informe presentado por la comisión de dominios plenos, donde informan a la corporación municipal las siguientes solicitudes: Y.1: Solicitud presentada de dominio pleno por la señora NIVIDA ROSARIO ORTIZ PACHECO, con D.N.I. 0101-1967-00734, propietaria de un lote de terreno ubicado en el lugar ALDEA DE LA LINACA, nos hicimos presente a la inspección y consideramos que no hay inconveniente para otorgar dicho dominio pleno, el pago del mismo es de 5,696.80 lempiras. Y.2: Solicitud presentada de dominio pleno por la señora GABRIELA DENISSE AMADOR RODRIGUEZ con número D.N.I., 0801-1983-05821, propietaria de terreno ubicado en el lugar EL COPANTE, HONDURAS VERDE, nos hicimos presentes a la inspección encontrando en el inmueble la cantidad de 12 árboles frutales, consideramos que no hay inconveniente para otorgar dicho dominio pleno el pago del mismo es de 5,086.35 lempiras. Y.4: Solicitud presentada de dominio pleno por el señor:

ROLANDO TRUJILLO ANDRADE Y ANA ELIZABETH TRUJILLO, con DNI. 0825-1974-00016, NUMERO DE PASAPORTE 4933-82810 respectivamente, propietarios de un lote de terreno ubicado en el lugar MONTE CRUDO, ALDEA DE LINACA, nos hicimos presentes a la inspección y consideramos que no hay inconveniente para dicho dominio pleno el pago del mismo es de 204,300.40 Lempiras. Y.5: Solicit. presentada de dominio pleno por el señor: ROLANDO TRUJILLO ANDRADE Y ANA ELIZABETH TRUJILLO, con DNI 0825-1974-00016 NUMERO DE PASAPORTE: 4935-82810 respectivamente, propietarios de un lote de terreno ubicado en el lugar MONTE CRUDO, ALDEA DE LINACA, nos hicimos presente a la inspección y consideramos que no hay inconveniente para dicho dominio pleno el pago del mismo es de 160,733.80 Lempiras: el señor alcalde Municipal sometió a votación ante la corporación municipal en pleno, las solicitudes de dominio pleno a favor de los señores NIVIDA ROSARIO ORTIZ PACHECO, GABRIELA DENISSE AMADOR RODRIGUEZ, ALEX OMAR MENDOZA FLOREZ, las dos solicitudes de los señores ROLANDO TRUJILLO ANDRADE Y ANA ELIZABETH TRUJILLO, misma que fueron aprobadas por unanimidad de votos por parte de la corporación municipal, tramite que deberá realizar ante las oficinas administrativas correspondientes. Y.6: Solicit. presentada de dominio pleno por el señor JOSE MANUEL CHIRINOS RODAS, con DNI, 1518-1963-00032, propietario de un lote de terreno ubicado en el lugar EL GUANUQUIL, ALDEA DE LINACA, nos hicimos presentes a la inspección consideramos que esta zona es de abundante bosque encontrándose poblada de árboles de hoja ancha y pinos aproximadamente 3,000 robles y 20 pinos, por ende esta comisión considera no apto para otorgar dominio pleno; el señor



alcalde Municipal sometió a votación ante la corporación municipal en pleno, la solicitud de dominio pleno presentado por el señor JOSE MANUEL CHIRINOS RODAS, misma que fue denegada por unanimidad por la corporación municipal, en virtud que la comisión encargada para tal efecto no lo estima conveniente. Y.7.- Solicitud presentada en dominio útil por la señora IRMA ISABEL ZAVALA, propietaria de un lote de terreno ubicado en el lugar BARRIO PALMIRA FALDAS DE UYUCA esta comisión considera no conveniente otorgar ya que se encuentra en las faldas del Uyuca y se encuentra entre las cuencas vivas de Uyuca Palmira y río grande, el señor alcalde Municipal sometió a votación ante la corporación municipal la solicitud de dominio útil presentado por la señora IRMA ISABEL ZAVALA, misma que fue denegada por unanimidad por la corporación municipal, en virtud que la comisión encargada para tal efecto no lo estima conveniente.

Y.8. Solicitud presentada de dominio pleno por el señor DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, con DNI 0816-1985-00709, en su condición de Secretario de Estado en el despacho de educación, de un lote de terreno ubicado en el lugar EL RODEO ALDEA DE LA LIMA, nos hicimos presente a la inspección y consideramos que no hay inconveniente para dicho dominio pleno; el señor alcalde municipal sometido a votación ante la corporación municipal en pleno, la solicitud de dominio pleno, la solicitud de dominio pleno a favor de la Secretaría De Educación, representada por el señor DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ, con DNI 0816-1985-00709, en su condición de Secretario de ~~Estado~~, nombrado para tal efecto mediante acuerdo No 28-2022, de fecha 27 de enero del 2022, predio

que ocupa el centro de educación Escuela Rural Mixta Marco Aurelio Soto, ubicado en el caserio EL BODEO, aldea La Lima, de esta comprensión municipal misma que fue aprobado por unanimidad de votos por parte de la corporación municipal, quedando eximida del pago correspondiente en virtud del decreto



, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas correspondientes.

V.9.- Solicitud de DOMINIO UTIL presentada por el señor GERARDO COLINDRES, con DNI numero: 0825-7981-00205, de un lote de terreno ubicado en ALDEA DE LA UNION, esta comisión considera que no hay inconveniente otorgar en dominio útil; el señor alcalde Municipal sometió a votación ante la corporación municipal en pleno, la Solicitud de dominio útil, misma que fue aprobada por unanimidad de votos por parte de la corporación municipal, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas correspondientes. **5.)** El jefe de catastro municipal presento ante la corporación municipal para su aprobación, incluir en el acta y al plan de arbitrios Vigente el artículo 132, referente a los requisitos para servicios de construcción, inciso No 13, que literalmente dice: El total a pagar por el permiso de construcción es el de 1% del costo total de la obra, el alcalde municipal sometido a votación dicha solicitud, misma que fue aprobada por unanimidad por la corporación municipal. **6.)** El jefe de Catastro municipal y Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, presentaron ante la corporación municipal solicitando resolución para el requisito de la constancia de ubicación ICF, Debido a que este documento (constancia de ICF) es requisito para extender el dominio pleno cuando el terreno posee árboles y ahora este ente gubernamental pide a las contri-



buyentes presentar, plano, coordenadas digitalizado en CD y convirtiendo el mismo un trámite engoroso para nuestros contribuyentes. Por ende solicitamos específicos sobre la cantidad de árboles en cierta extensión de terreno; el alcalde municipal en unanimidad, acuerdan que se reúnan con la comisión de medio ambiente y determinar cómo hacerlo. 7) El jefe de tesorería Municipal, presento ante la corporación municipal el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de febrero del 2022, el cual asciende a:

Egresos del mes con orden de pago 4670 a la 4758..... L. 2,303,823.82

Ingresos corrientes del mes... L. 963.192.29

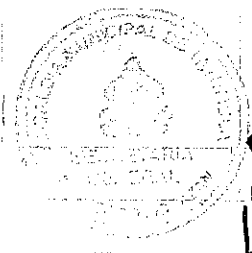
Ingresos por Transferencia del Gobierno local..... L. 0.00

Numero de orden de pago anuladas...
..... 4717, 4728, 4730, 4756 y 4675

8) A solicitud de la señora CANDIDA ROSA REYES MORAZAN, con Documento Nacional de Identidad No 0519-1968-00083, y en su condición de representante legal de la empresa denominada TATUMBLA DIVERSIFICADOS DE CONSTRUCCION S. De. R. L., y aprobado por unanimidad por la corporación municipal se hace enmienda al dominio pleno otorgado a su favor en el Acto No. 29 de fecha 9 de noviembre del 2021 en el punto 15 que corre a folio 118, 119 y 120, en vista del auto de denegatoria provisional de inscripción del Registro de Propiedad, de fecha de 23 de marzo del 2022, en el sentido de indicar a la presente certificación el asiento y tomo donde quedo inscrita la constitución de la Empresa Tatumbla Diversificados de Construcción S de R. L., y así mismo indique en que cláusula de la misma constan las facultades donde Candida Rosa Reyes Morazan



puede realizar este tipo de actos. 9) El señor alcalde municipal solicita a la corporación municipal aprobar el pago de la fianza del Alcalde Municipal y Tesorero Municipal, mismo que sale del pago de la tasa vehicular, asimismo autorizar a la AMHON a realizar la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrículas de vehículos que la AMHON administra a los municipios. Sometido a votación esta solicitud ante la corporación municipal en pleno, por unanimidad de votos aprueban el pago de la Fianza del Alcalde y Tesorero Municipal, autorizando a la AMHON para que haga la deducción del valor que corresponde de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. 10) Vista para resolver la solicitud de dominio pleno que con fecha 13 de diciembre del 2021, presentó a esta Corporación municipal el señor: GILBERTO GABRIEL GRANADOS VILCHEZ, con documento de identificación Nacional No 0801-1984-19231, mayor de edad, hondureño y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, con el fin de solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 358.84 metros cuadrados, equivalentes a 514.68 varas cuadradas, equivalentes a 0.05 Manzana, con un perímetro de 93.83 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "El Junquillo", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por Adjudicación de masa hereditaria, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña. Esta Corporación Municipal por Unanimidad acuerda vender en dominio pleno al señor GILBERTO GABRIEL GRANADOS VILCHEZ, del terreno



antes descrito con las líneas, Distancias, Rumbos y Colindancias siguientes:

Línea L-1 Distancia 29.41 metros lineales, Rumbo $574^{\circ}44'13''E$, colinda propiedad de Alejandro Granados Arreaga; De la línea L-2, Distancia 39.92 metros lineales, Rumbo $567^{\circ}34'50''W$, colinda con propiedad Alma America Granados Arreaga; De la línea L-3, Distancia 24.50 metros lineales, Rumbo $N20^{\circ}22'28''E$, colinda con propiedad de Juan Antonio Alvarado; Cerrándose así el polígono; Dicha propiedad esta comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCC-LXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la propiedad, y reinscrito según Asiento 74 Tomo 5358 del libro Registros de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones Preventivas del departamento de Francisco Morazán, Siendo un área de 358.84 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un Valor catastral de L. 71,768.00 a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de L. 7,176.80 por el valor Del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la Jefe de Catastro; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse. (II) El alcalde Municipal propone a la Corporación municipal la compra de cinco lámparas, para ser instaladas en el tramo que conduce al instituto Técnico Tatumbla, sometida a votación esta solicitud por el alcalde municipal

ante la corporación municipal, por unanimidad de votos la dan por aprobado lo compra de las cinco lámparas que solicita.

12) El alcalde municipal solicita a la corporación municipal la aprobación de un pago de cuatro mil lempiras, en concepto de pago a la consultora por asesoramiento a los departamentos administrativo financiero, solicitud que fue aprobada por unanimidad por la corporación municipal. 13) EL

señor alcalde municipal informa a la Corporación municipal que con las facultades otorgadas en el artículo 100 de la Ley Municipalidades, realizó las siguientes acciones de personal:

1.- Nombrar a la abogada DELMI ELISABET MATA MORALES MARTÍNEZ con DNI 0825-1994-

00186, en el cargo que ha estado vacante correspondiente a Jefa de la Oficina de la Niñez y Juventud a partir de la fecha, inicialmente mediante contrato por un mes (Abril).

2.- Nombrar al joven NOEL ARMANDO MIRANDA, con DNI 0601-1989-03456, en el cargo que ha estado vacante correspondiente de Asistente de Secretaría a partir de la fecha.

3.- Trasladar al señor SANTOS MARTÍN CASCO ANDINO del cargo de Agente de Policía al Cargo de Motorista, en sustitución del señor Freddy Montoya a partir de la fecha.

4.- Nombrar al señor EVELIO LARIOS, en el cargo de Motorista a partir de esta fecha. Actualmente está por contrato cubriendo plaza que tenía el Sr. Hector Rolando Gonzales.

5.- Nombrar al señor RICARDO ARTURO RAMÍREZ ROVELO, con DNI 0825-1982-00031, en el cargo que queda vacante correspondiente a Agente de Policía a partir de la fecha. 14) El alcalde municipal convocó a la corporación municipal a presentarse a gobernación el día martes

04 de abril del 2022, a la 1:00 p.m., con motivo de registrar sus firmas en el libro que para



tal acto se lleva Gobernación esto a solicitud del Abogado Mario Hernan Soto Deras en su condición de Gobernador Departamental de Francisco Morazán, según constan en su oficio No EDEM-022-2022.15) No habiendo más de que tratar, se levanto la sesión.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta 10

Sesión Extraordinaria

Sesión Extraordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal De Tatumbá, Departamento De Francisco Morazán, el miércoles (06) de abril Del Dos Mil Veintidós (2022), En El Salón De Sesiones Se Comprobó El Quórum Con Los Miembros De la Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martinez Casco, la vice alcaldesa Enma Rosario Casco, De los Regidores Por Su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Galo, Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto Iris Patricia Rodas



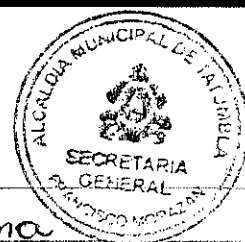
tal acto se lleva Gobernación, esto a solicitud del Abogado Mario Hernan Soto Deras en su condición de Gobernador Departamental de Francisco Morazán, según constan en su oficio No EDFM-022-2022.15) No habiendo más de que tratar, se levanta la sesión.



Acta 10

Sesión Extraordinaria

Sesión Extraordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal De Tatumbela, Departamento De Francisco Morazán, el miércoles (06) de abril Del Dos Mil Veintidós (2022), En El Salón De Sesiones Se Comprobó El Quórum Con Los Miembros De la Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martinez Casco, la vice alcaldesa Enma Rosario Casco, De los Regidores Por Su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Galo, Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto Iris Patricia Rodas

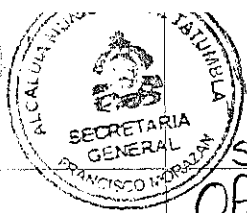


Hernández, Sexto: Oneida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, se excusó de forma Verbal el regidor Tercero Profe. José Roberto Licona Swazo, con la presencia del asesor legal el abogado Soel Casco y Ante la Infrascrita Secretaría Municipal que autoriza y da fe.

1. Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 10:19. a.m. 2. Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación 3. Oración a Dios dirigida por la Regidora Oneida Rodríguez 4. El señor alcalde municipal propone ante la Corporación municipal la distribución de la transferencia correspondiente al mes de octubre 2021, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	
Oficina de la mujer	L. 59,495.63
Gastos fúnebres, ataúdes	L. 23,000.00
Reparación de equipos de Computación	L. 10,000.00
Viáticos	L. 7,389.21
Consultorias	L. 20,000.00
Sector Cultura y Participación Ciudadana	L. 30,416.80
Rondas forestales	L. 10,000.00
Total	L. 160,301.64

INVERSION	
Proyectos	
Mejoramiento de calles en el municipio	L. 430,350.00
Huellas aldea Cuesta Grande	L. 399,495.29
Huellas barrio La Cruz	L. 199,765.50
Total	L. 1,029,610.79
Valor transferencia mes de Octubre 2021	L. 1,189,912.43
Propuesta que fue sometida a votación para su aprobación ante la Corporación municipal, misma que fue aprobada por unanimidad de votos por la corporación municipal. 5. El señor alcalde municipal propone ante la corporación municipal la distribución de la transferencia correspondiente al mes de noviembre 2021, que asciende a un valor de 1,189,912.86 de la	



Si siguiente manera:

Oficina de la Mujer L. 59,495.62
Pavimento hidráulico Cofradía L. 377,596.94
Huellas la Loma L. 752,819.87

Propuesta que fue sometida a votación para su aprobación ante la corporación municipal, misma que fue aprobado por unanimidad de votos por la corporación municipal.

6. El alcalde Municipal presento ante la corporación municipal las ofertas del proyecto: CONFORMACION TIPO 1 DE 6.45 KILOMETROS DE CARRETERA EN LOS TRAMOS TATUMBLA-LINACA (1.3 KM), TATUMBLA-EL RODEO (3.0 KM) RESIDENCIAL PANORAMA-LOS ENCUENTROS (1.15 KM), EL JUZGADO DE PAZ-LAGUNA DE OXIDACION (1.0 KM), MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, detallandose las

siguientes ofertas: a) Ingeniera Corporativa S.A DE. C.V. (INCORP), quien oferto el proyecto a través del ingeniero Luis Armando Ortiz, por L. 477,950.00 b) Pinel y Asociados S.DE.R.L., quien oferto el proyecto a través de su Gerente David Alejandro Pinel, por L. 448,083.37

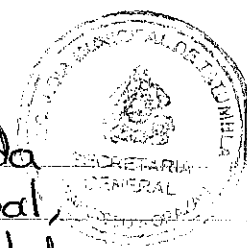
c) Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas S.A DE. C.V., quien oferto el proyecto a través del ingeniero Willian Flores, por L. 430,350.00; Por lo que seguidamente se procedió al análisis y votación de las ofertas, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta última la oferta más baja, Esta corporación municipal en pleno, autorizó al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con la empresa Ingenieros Civiles Asociados y Contratistas S.A DE. C.V.

7. El alcalde Municipal presento ante la corporación municipal las ofertas del proyecto: CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO Y ENCHAPADO DE PIEDRA, 3000 PSI, UBICADO EN EL BARRIO LA CRUZ, MUNICIPIO DE TATUMBLA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO



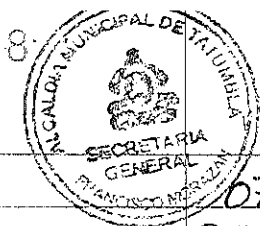
MDRAZAN, detallandose las siguientes ofertas: a) CONSTRUCTORA IBERICA quien oferto el proyecto por L. 206,740.34 b) Ingeniero Roberto Fonseca CICH 4095, quien oferto el proyecto por L. 207,221.16. c) La Empresa Construcción Salinas, quien oferto el proyecto a través del Ingeniero Jose Salinas, por; L. 199.765.50; Por lo que seguidamente se procedió al analisis y votación de las ofertas, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta la ultima, la oferta más baja, Esta Corporación municipal en pleno, autorizó al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con la Empresa Construcción Salinas. 8.- El Alcalde Municipal presentó ante la Corporación municipal las ofertas del proyecto: CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO DE 0.90m X 0.12m. FC=4000 PSI, UBICADO EN ALDEA DE CUESTA GRANDE, MUNICIPIO DE TATUMBIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, detallandose las siguientes ofertas: a) Servicios de Ingenieria (PROMISA) a través de su Ingeniero Alejandro Gonzales, quien oferto el proyecto por L. 419.266.95 b) Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V., a través de su ingeniero Osmin Arias Yanes, quien oferto el proyecto por L. 412,263.60 c) Construcción y Supervisión Archaga, quien oferto el proyecto a través del ingeniero Marvin Archaga, por L. 399.495.29; Por lo que seguidamente se procedió al analisis y votación de las ofertas, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta ultima, la oferta más baja, Esta Corporación municipal en pleno, autorizo al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con la Empresa Construcción y Supervisión Archaga. 9. El señor Alcalde Municipal propone a la Corporación municipal que el 5% que corresponde al renglón de la Mujer correspondiente a la transferencia del mes de octubre

2021, sea invertido dándole trabajo a las mujeres de la comunidad, por lo que propone contratar a 15 mujeres distribuidas de la siguiente manera: Tatumbá 3 mujeres, Linaca 3 mujeres, Cofradía 3 mujeres, Cuesta Grande 2 mujeres, La Unión 2 mujeres y La Lima 2 mujeres; esto para que mantengan la limpieza y Ornato de su comunidad, con un pago diario de doscientos lempiras, durante quince días y luego quince días contratar a otras 15 mujeres diferentes para que varias sean beneficiadas. hasta agotar el 5% en mención, propuesto que el señor Alcalde Municipal sometido a votación y aprobación ante la Corporación Municipal y está en unanimidad de votos lodan por aprobado. 10. Se dio lectura a la nota enviada al señor Alcalde Municipal a través de la señora Dina Lisseth Nuñez Azzad, Coordinadora Mesa Sectorial de Turismo Región 12 centro, donde solicita la colaboración en la participación del grupo folclórico Profesora Elsa Esmeralda Salas del municipio, para que realicen una presentación en la feria turística en Santa Lucía, misma que será transmitida en vivo en el programa de destinos frente a frente; por lo que el señor Alcalde Municipal sometió a votación para su aprobación el gasto de transporte para que el grupo folclórico se presente en la feria turística en el municipio de Santa Lucía, el viernes 8 de abril a partir de los 7 de la mañana, junto con la coordinadora de turismo de esta municipalidad, por lo que por unanimidad de votos por esta corporación municipal aprueba el gasto correspondiente al traslado del grupo folclórico con la compañía de la Coordinadora de turismo de esta municipalidad al municipio de Santa Lucía. 11. El señor Alcalde Municipal solicita a la corporación municipal, su aprobación para el gasto de L. 11,250.00 que corresponde a la elaboración de un video publicitario para dar a conocer el turismo dentro



del municipio; propuesta que fue sometida a votación ante la corporación municipal, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos **12**. La regidora Dina Andrade, solicita a la corporación municipal se compre cinco volquetadas de valastre y se mande a compactar en el tramo que está en mal estado, en el barrio palmira, frente al campo de fútbol, solicitud que el señor alcalde municipal somete a votación ante la corporación municipal y por unanimidad de votos aprueban la cantidad de L. 20,000.00 para la realización de esta solicitud. **13**.- El señor Alcalde Municipal solicita a la corporación municipal su aprobación para el préstamo de la motocicleta: Marca: Genesis, Modelo: GXT200, color: Blanco, Año: 2019, Cilindraje: 200, Chasis: K166FML* *31025279* VIN: LV7MNZ408KA028143, Placa: MN5121, Kilometraje: 20,292 Kms Estado: bueno, a la policía nacional de este término municipal, a partir de la fecha, así mismo la alcaldía municipal deberá hacerse cargo del mantenimiento, suministro de combustible, y la policía Nacional se compromete al buen cuidado del vehículo y hacer uso exclusivo para actividades policiales, el préstamo se otorga por seis meses a partir de la fecha, pudiendo renovarse en el caso necesario siempre a solicitud de la Policía Nacional; el señor alcalde municipal somete a votación esta propuesta para su aprobación ante la corporación municipal, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueban otorgarle en calidad de préstamo la motocicleta arriba descrita a la policía Nacional de este término municipal así como el suministro de combustible y mantenimiento del automotor. **14**.- Esta Corporación Municipal en unanimidad aprueban las modificaciones presupuestarias de la siguiente manera.

AMPLIACION: Ex pediente: 496.



INGRESO

07/04/2022 TRANSFERENCIA RECIBIDA
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

18.1.1.01.01.01 11-001-01 160,301.64

07/04/2022 TRANSFERENCIA RECIBIDA
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

22.1.1.01.01.01 11-001-01 1,029,610.79

TOTAL DE INGRESO 1,189,912.43

EGRESO

07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 11 04

000 001 000 54200 11-001-01... 9,915.93

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFEREN-
CIA MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 11 04

000 002 000 54200 11-001-01... 9,915.94

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFEREN-
CIA MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 11 04

000 003 000 54200 11-001-01... 9,915.94

07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 11 04 000

005 000 54200 11-001-01... 9,915.94

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 11 04 000

006 000 54200 11-001-01... 9,915.94

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 11 04 000

004 000 54200 11-001-01... 9,915.94

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFEREN-
CIA MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 03 00

000 001 000 23350 11-001-01 10,000.00

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFEREN-
CIA MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 03

00 000 001 000 26210 11-001-01 7,389.21

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFEREN-
CIA MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

12 02 000 004 000 54200 11-001-01 20,000.00

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 12 03 000

001-000 54200 11-001-01 30,416.80

- 07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA



MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 11 02

000 002 000 54200 11-001-01.....23,000.00

07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 12 04 003

001 000 23400 11-001-01.....430,350.00

07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 14 02 004

000 001 47210 11-001-01.....399,495.29

07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 14 02 006

000 001 47210 11-001-01.....199,765.50

07/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 11 02 000

004 000 54200 11-001-01.....10,000.00

TOTAL DE EGRESO.....1,189,912.43

EXPEDIENTE No 497

INGRESO

08/04/2022 TRANSFERENCIA RECIBIDA DEL

MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 18.1

1.01.01.01 11-001-01.....59,495.62

08/04/2022 TRANSFERENCIA RECIBIDA DEL

MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 22.1

1.01.01.01 11-001-01.....1,130,416.81

TOTAL DE INGRESO.....1,189,912.43

EGRESO

08/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

RECIBIDA MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

11 04 000 001 000 54200 11-001-01.....9,915.94

08/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

RECIBIDA MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

11 04 000 002 000 54200 11-001-01.....9,915.94

08/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

RECIBIDA MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

11 04 000 003 000 54200 11-001-01.....9,915.94

08/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

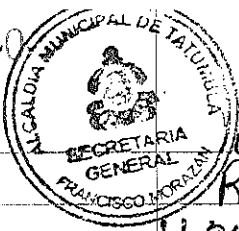
RECIBIDA MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

11 04 000 005 000 54200 11-001-01.....9,915.94

08/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA

RECIBIDA MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

11 04 000 006 000 54200 11-001-01.....9,915.94



08/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA
RECIBIDA MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

11 04 000 004 000 54200 11-001-01.....9,915.94

08/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA
RECIBIDA MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

14 02 003 000 001 47210 11-001-01.....377,596.94

08/04/2022 AMPLIACION POR TRANSFERENCIA
RECIBIDA MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

14 02 006 000 001 47210 11-001-01...752,819.87

TOTAL DE EGRESO1,189,912.43

EXPEDIENTE: 1499

DEBITO

19/04/2022 TRASLADO DE FONDOS DEL RENGLON
MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO
A PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO ALDEA
DE COFRADIA 12 04 003 001 000 2340 00

11-001-0184,750.00

TOTAL DE DEBITO84,750.00

CREDITO

19/04/2022 TRASLADO DE FONDOS DEL RENGLON
MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO A
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO ALDEA DE
COFRADIA 14 02 003 000 001 47210 11-001-01

.....84,750.00

TOTAL DE CREDITO84,750.00

15: No habiendo más de que tratar, se levanta
la sesión.



Acta 11

Sesión Ordinaria

Sesión ordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal De Tatumbla, Departamento De Francisco Morazán, el lunes (11) de abril Del Dos Mil Veintidos (2022), En El Salon De Sesiones Se Comprobó El Quórum Con los Miembros De La Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, De los Regidores Por su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade, Maradiaga, segundo: Juan Luis Amador Gale, Tercero: Profe, José Roberto Licóna Suazo, Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, sexto: Oneida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, se excuso de forma verbal la Vice-alcalde Enma Rosario Casco, con la presencia del asesor legal el abogado Joel Casco y Ante la Infrascrita Secretaría Municipal que autoriza y da fe. **1:** Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco Siendo las 8:13am. **2:** Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación **3:** Oración a Dios dirigida por la Regidora Oneida Rodríguez **4:** El regidor profesor Roberto Licóna, solicita al alcalde municipal le proporcione copia de los contratos que han firmado durante esta administración **5:** El señor alcalde municipal propone ante la Corporación municipal la distribución de la transferencia correspondiente al mes de diciembre 2021, que asciende a un valor

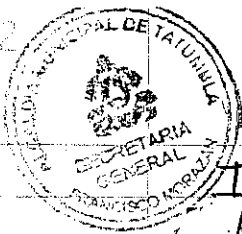


11

Acta 11

Sesión Ordinaria

Sesión ordinaria Celebrada Por La Honorable Corporación Municipal De Totomblán, Departamento De Francisco Morazán, el lunes (11) de abril Del Dos Mil Veintidos (2022), En El Salón De Sesiones Se Comprobó El Quórum Con Los Miembros De La Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Cosco, De Los Regidores Por su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, segundo: Juan Luis Amador Gale, Tercero: Profe, José Roberto Licóna Suazo, Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, sexto: Oneida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, se excuso de forma verbal la Vice-alcalde Enma Rosario Cosco, con la presencia del asesor legal el abogado Abel Cosco y Ante la Inscripción Secretaria Municipal que autoriza y da fe. 1: Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Cosco Siendo las 8:13am. 2: Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación. 3: Oración a Dios dirigida por la Regidora Oneida Rodríguez. 4: El regidor profesor Roberto Licóna, solicita al alcalde municipal le proporcione copia de los contratos que han firmado durante esta administración. 5: El señor alcalde municipal propone ante la Corporación municipal la distribución de la transferencia correspondiente al mes de diciembre 2021, que asciende a un valor



de L. 1,189,912.86 de la siguiente manera:

Instalación de cámaras de seguridad	L. 19,3109.00
Huellas del Caserio El Naranjo alde de	
Cuesta Grande	L. 300,000.00
Electrificación Desvío Tatumbla	L. 285,329.00
Huellas aldea Linaca	L. 180,000.00
5% Mujer	L. 59,495.64
Rondas forestales	L. 51,979.22
Equipo de computación	L. 5,000.00
Producto de papel	L. 15,000.00
Mantenimiento de Transporte	L. 10,000.00
Viáticos	L. 10,000.00
Imprenta	L. 10,000.00
Gastos funebres	L. 23,000.00
Apoyo patronatos	L. 12,000.00
Cultura, artes y deportes	L. 8,952.99
Feria de la gallina	L. 6,047.01
Ceremonia y protocolo	L. 10,000.00
Herramientas nuevas	L. 10,000.00

Propuesta que fue sometida a votación para su aprobación ante la corporación municipal, misma que fue aprobada por unanimidad de votos por la corporación municipal. 6. En relación al proyecto de electrificación del desvío de Tatumbla, el alcalde municipal informa que ha solicitud del doctor Jonny Alberto Rodríguez Avila, pidió la instalación de siete lámparas en los postes que el colocara en su proyecto privado, mismos que servirán para alumbrado público, propuesta que fue sometida a consideración y se aprobó por unanimidad de votos por la corporación municipal. 7. Solicitud presentada por el señor Alex Mauricio Benavides Ordoñez y Sairy Rodríguez, en su condición de director del cuadro de Danza Profe. Esmeralda Salas y Secretaria, respectivamente, solicitan a la corporación municipal su apoyo en cuanto a alimentación y un espacio para dormir, para atender a tres delegaciones internacionales que nos visita.



ron desde México, Colombia y Costa Rica, el 5 de mayo, así mismo solicita se declare al cuadro de Danza "Profa Elsa Esmeralda Salas" como patrimonio cultural del municipio en vista que el 6 de septiembre cumple 20 años; el señor alcalde municipal somete a aprobación para su aprobación esta solicitud ante la corporación municipal, por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprueba proveerle la alimentación que solicita, no así la declaración como patrimonio cultural del municipio que no fue sometido a votación. 8. Se le cedió la palabra al señor Alex Mauricio Benavides Ordoñez, en su condición de director del cuadro de Danza Profe Esmeralda Salas, quien solicita a la corporación municipal se le proporcione un espacio para tener reuniones con los miembros del cuadro de danza y así mismo que sirva para guardar el vestuario y los materiales que tienen para sus presentaciones. El alcalde municipal somete esta solicitud ante la Corporación municipal para votación y aprobación, por lo que la corporación municipal por unanimidad de votos aprueba otorgarle el préstamo de la oficina que está a la par del salón de usos múltiples. 9. Se dio lectura a la correspondencia la que se detalla a continuación a) Se dio lectura a la solicitud hecha por el patronato del Corserco Las Flores, aldea de Linaca, quien solicita le conceda en préstamo la planta eléctrica de la municipalidad con combustible, para el día sábado 7 de mayo, para la realización de una fiesta bailable, el alcalde municipal sometió a votación esta solicitud, misma que fue denegada por mayoría de votos, en vista que aun las autoridades correspondientes no han suspendido la emergencia de COVID-19 en nuestro país, no así el regidor Juan Luis Amador que



manifesto estar de acuerdo con el préstamo de la planta eléctrica. b) Se procedió a darle lectura a la solicitud hecha por el Director de Centro Educativo Jose Trinidad Reyes de la aldea de Linaca, Profesor Marwyn Donald Reyes Ardon, solicitando a la corporación municipal se haga efectivo el subsidio correspondiente al pago a la asecadora, correspondiente al mes de febrero 2022, seguidamente el señor alcalde municipal somete a consideración esta solicitud ante la corporación municipal, por lo que por unanimidad de votos aprobó pagarle el mes correspondiente al mes de Marzo 2022. c) El señor CESAR MAURICIO GUILLEN ALVARADO, con DNI 0825-1991-00173, solicita le concedan una ayuda económica para comprar lentes y aros, en vista que los que tiene ya se vencieron y no tiene recursos económicos suficientes para comprarlos y le urgen: el señor alcalde municipal sometió esta solicitud para su aprobación ante la corporación municipal, misma que por mayoría de votos aprueban concederle la ayuda económica, según cotización más baja que presenta, que asciende al valor de L. 2,317.10, no así la regidora Dina Andrade que solamente está de acuerdo en que se le convierta únicamente el 50% del valor total. d) Los vecinos del caserio El Ciprés, aldea de Cofradicia, solicitando a la corporación municipal les otorguen permiso para la construcción de túmulos en la calle principal para evitar que los vehículos excedan su velocidad y evitar que las personas que transitan por esa zona no corran peligro, sometida a votación esta solicitud, esta corporación municipal por unanimidad de votos la dan por denegada. e) En vista de resolver la solicitud hecha por los vecinos de la aldea de Cofradicia, donde solicitan se les autorice para hacer un túmulo en frente de la casa de Daniel Castañón López, sometida a



Votación esta solicitud, esta corporación municipal por unanimidad de votos la dar por denegada por ser una subida.

10.- Esta corporación Municipal en unanimidad aprueba las modificaciones presupuestarias de la siguiente manera EXPEDIENTE: 498

INGRESO

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes de diciembre del año 2021 18.1.1.01.01.01 11-001-01...

..... 70,000.00

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes de Diciembre Del Año 2021 22.1.1.01.01.01 11-001-01.

..... 1,119,912.86

TOTAL DE INGRESO 1,189,912.86

EGRESO

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De Diciembre Del Año 2021 11 04 000 001 000 54200 11-001-01..

..... 9,915.94

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De Diciembre Del Año 2021 11 04 000 002 000 54200 11-001-

01..... 9,915.94

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De Diciembre Del Año 2021 11 04 000 003 000 54200

11-001-01..... 9,915.94

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De Diciembre Del Año 2021 11 04 000 005 000 54200

11-001-01..... 9,915.94

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De Diciembre Del Año 2021 11 04 000 006 000 54200

11-001-01..... 9,915.94

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De Diciembre Del Año 2021 11 04 000 004 000 54200

11-001-01..... 9,915.94

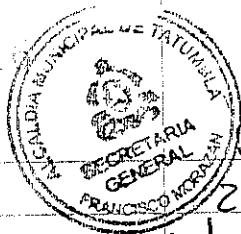
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De Diciembre Del Año 2021 03 00 000 001 000 23350

11-001-01..... 5,000.00

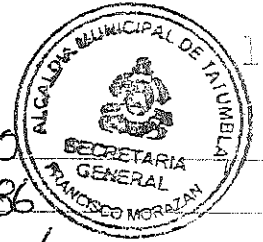
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De Diciembre Del Año 2021 03 00 000 001 000

25300 11-001-01..... 10,000.00

12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De



Diciembre Del Año 2021 03 00 000 001 000
26210 11-001-01 10,000.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 03 00 000 001 000
33100 11-001-01 15,000.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 03 00 000 001 000
23200 11-001-01 10,000.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes
De Diciembre Del Año 2021 11 06 001 000 001
47210 11-001-01 285,329.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 12 02 000 002 000
54200 11-001-01 12,000.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 12 03 000 001 000
54200 11-001-01 8,952.99
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 12 03 000 002 000
54200 11-001-01 6,042.01
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 11 02 000 002 000
54200 11-001-01 23,000.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 11 02 000 004 000
54200 11-001-01 51,979.22
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 03 00 000 001 000
29100 11-001-01 10,000.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 03 00 000 001 000
36400 11-001-01 10,000.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 12 01 000 004 000
46200 11-001-01 193,109.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 14 02 008 000 001
47210 11-001-01 300,000.00
12/04/2022 Transferencia Recibida Del Mes De
Diciembre Del Año 2021 14 02 007 000 001



47210 11-001-01.....180.000.00

TOTAL DE EGRESO.....1,189,912.86

11. El alcalde Municipal presentó ante la corporación municipal las ofertas del proyecto: Iluminación, distribución del proyecto eléctrico que del desvío de Tatumbla conduce a Tatumbla, detallándose las siguientes ofertas:

a) Ingeniería Hector Rodríguez, quien ofertó el proyecto a por L. 798.720.00 b) Construcciones Diversas Ingeniera Y construcción, quien ofertó por L. 791,348.00 c) Ingeniería Metropolitana y Rural, S. DE. R. L., quien ofertó el proyecto a por L. 785,329.00, Por lo que seguidamente se procedió al análisis y votación de las ofertas, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta última, la oferta más baja, Esta corporación municipal en pleno, autorizó al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con la empresa Ingeniería Metropolitana y Rural, S. DE. R. L.

12. El alcalde Municipal presentó ante la corporación municipal las ofertas del proyecto: Instalación de 24 cámaras de seguridad en el casco urbano de Tatumbla, F.M., detallándose las siguientes ofertas: a) Tecnología y Logística Integrada, quien ofertó el proyecto a por L. 213.971.02

b) Instalación de Sistemas eléctricos y Seguridad Misael, quien ofertó por L. 198.110.50

c) Distribuidora Triple A, quien ofertó el proyecto a por L. 193,109.00: por lo que seguidamente se procedió al análisis y votación de las ofertas, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta última, la oferta mas baja, Esta corporación municipal en pleno, autorizó al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con la empresa Distribuidora Triple A.

13. La regidora Rosalinda Rodríguez, somete a consideración ante la corporación municipal, se gire instrucciones para que los emprendedores se trasladen al colegio Viejo, por



lo que esta corporación municipal aprueba que antes de tomar una decisión se debe dialogar con los emprendedores para llegar a un consenso en beneficios de todos.

14. La regidora Rosalinda Rodríguez, somete a consideración ante la corporación municipal, que si realizar la feria de la gallina, se envíe notas a todos los negocios con el objetivo de recaudar fondos y éstos sean invertidos en la compra de motocicletas para presentárselas a la policía Nacional asignada a nuestro municipio, en uso exclusivo para actividades policiales; por lo que el alcalde municipal le manifiesta que considera que es una propuesta en la que los dueños de negocios no lo verán a bien, pues deben pagar su permiso de operación de forma anual y pueden quejarse.

15. Continúa manifestando la regidora Rosalinda Rodríguez que es de su conocimiento que la señora Elvia Licón, tiene una estufa más utensilios de cocina que les pertenece a las mujeres que fueron capacitadas en su momento para la elaboración de encurtido, por lo que solicita se le pida a la señora Licón estos utensilios, a lo que le respondieron algunos de los regidores que si ella tiene conocimiento certero de este asunto a las personas involucradas procedan a realizar lo que corresponde ya que como corporación no puede intervenir en asuntos que no tiene certeza.

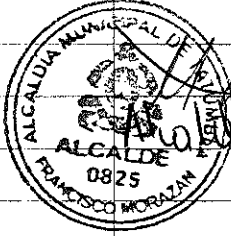
16. El Regidor Roberto Licón, somete a consideración la aprobación de un proyecto que consiste en la construcción de aceras, que desde el puente por donde doña Ilvina Q.D.D.E., conduce Al mercadito Cinco Estrellas así mismo que se proceda a realizar un paso aéreo peatonal (baranda) por el puente, en vista que de proteger a los peatones, propuesta que fue sometida a votación por el alcalde municipal ante la corporación municipal



misma que fue aprobado tal y como lo presento el regidor tercero. 17.- El Regidor Roberto Licona, somete a consideración que los días viernes se proceda a realizar una limpieza general del Casco Urbano, en vista que se mantenga el ornato del municipio, mismo que fue sometido a votación por el alcalde municipal y en unanimidad de votos por la Corporación Municipal en pleno aprueban que este trabajo lo realicen las mujeres que serán contratadas por parte de la oficina de la mujer para mantener el ornato y limpieza de su comunidad durante se agote el presupuesto designado para tal efecto. 18.- Se dio a conocer al Departamento de presupuesto Denisa Zamora a la corporación municipal el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2022 propuesta que fue sometida a votación por el alcalde municipal ante la corporación municipal y que fue aprobado por unanimidad de votos por la corporación municipal. 19.- Se dio a conocer al Departamento de Presupuesto Denisa Zamora a la corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del cuarto trimestre del año 2021 propuesta que fue sometida a votación por el alcalde municipal ante la Corporación Municipal y que fue aprobado por unanimidad de votos por la Corporación municipal. 20.- Se dio a conocer al Departamento de presupuesto Denisa Zamora a la Corporación Municipal la rendición de cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero del año 2022 propuesta que fue sometida a votación por el alcalde municipal ante la Corporación Municipal y que fue aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. 21.- Se dio a conocer al Departamento de presupuesto Denisa Zamora a la corporación Municipal la rendición de cuentas correspondiente al IV TRIMESTRE ACUMULADO, en sus catorce formas del año 2021 propuesta que fue



sometida a votación por el Alcalde Municipal
ante la Corporación municipal y que fue
aprobado por unanimidad de votos por la
corporación municipal. 22. NO, habiendo
más de que tratar, se levanta la
sesión.



[Handwritten signature]

Reyob/I.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]